

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

13491 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre al Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo previsto en la norma 6.6 de la Orden de 27 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se convoca oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela de Formación Profesional 1.º y 2.º grados (Delineantes), calle Jesús Maestro, sin número, edificio de la Escuela de Artes Gráficas, convocándose a tal efecto a todos los opositores admitidos por Resolución de 19 de abril de 1977.

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la oposición serán únicos y los sucesivos se harán públicos mediante anuncio en el tablón oficial del Ministerio y en el local en que hayan de celebrarse las pruebas.

De conformidad con lo establecido en la norma 6.4 de la citada Orden de convocatoria se hace saber a los opositores que en el sorteo celebrado el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, para determinar el orden de actuación, resultó elegida la letra «N», por lo que el primer opositor que ha de actuar es don Julián Negro Bordeje.

Los aspirantes admitidos a tomar parte en estas pruebas deberán concurrir al examen provistos del documento nacional de identidad y de los útiles de trabajo adecuados para la realización del ejercicio.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Amann Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

13492 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Doña Mencía referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

Se convoca oposición libre para una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan o puedan corresponderle.

Plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles desde su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los requisitos de los aspirantes, programa y bases completas, están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 114, de 19 de mayo.

Doña Mencía, 25 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental, Miguel Baena Priego.—5.310-E.

13493 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina de esta*

Se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios para la provisión de cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina de esta Corporación.

Fecha: 11 de julio de 1977.

Hora: 6 de la tarde.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orense.

Nota: Las aspirantes habrán de concurrir a la realización de los ejercicios de esta oposición libre provistas de bolígrafo y el documento nacional de identidad.

La no presentación el mencionado día y hora en el lugar indicado, se entenderá renuncian a tomar parte en la oposición, salvo casos de fuerza mayor, que en todo caso serán estimados por el Tribunal calificador.

Orense, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde, Celso Vázquez-Guias Alvarez.—5.266-E.

13494 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina.*

Se fija la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina.

Fecha: 6 de julio de 1977.

Hora: Seis de la tarde.

Lugar: Casa Consistorial de Orense.

Nota: Las aspirantes habrán de concurrir a la realización de los ejercicios de esta oposición libre provistas de bolígrafo y el documento nacional de identidad.

La no concurrencia el día y hora señalados al lugar indicado, se entenderá renuncia a tomar parte en esta oposición, salvo en casos de fuerza mayor, que en todo caso serán estimados por el Tribunal.

Orense, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde.—5.267-E.

13495 *RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura Provincial de la Diputación de Madrid por la que se convoca a los opositores.*

Este Tribunal, en su reunión del día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 30 de junio, jueves, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-palacio provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Igualmente ha acordado convocar para el próximo día 1 de julio, viernes, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a los señores opositores aprobados en el primer ejercicio, para la práctica del segundo.

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y del material necesario para la realización del citado ejercicio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Bañales Novella.—4.707-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

13496 *REAL DECRETO-LEY 27/1977, de 2 de junio, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para concertar un crédito de 120 millones de dólares de los Estados Unidos para compra de material y servicios de defensa.*

El Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, junto con el Acuerdo Complementario número siete sobre Cooperación en asuntos de ma-

terial para las Fuerzas Armadas, anejo al mismo, ambos de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis, dispone que el Gobierno de los Estados Unidos proveerá las garantías de pago necesarias para financiar la compra por el Gobierno de España de material y servicios de defensa en cumplimiento de lo preceptuado en dicho Tratado. El volumen total de los préstamos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos totalizará ciento veinte millones de dólares para cada uno de los cinco años en que aquél estará vigente.

Dicha financiación deberá realizarse a través del Federal Financing Bank, Organismo del Gobierno de los Estados Unidos bajo el control y la dirección de la Secretaría del Tesoro.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su